



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

**3762**

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5.2020, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por aplicación del superávit*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria el día 14.05.20, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5.2020, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por aplicación del superávit.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, 14 de mayo de 2020

**La Alcaldesa**

Joana Gomila LLuch

